



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de Enero de 2008
Resumen General**



Eversheds entra en el mercado legal suizo

Redacción
17 de enero de 2008

El despacho de abogados internacional Eversheds ha metido la cabeza en el mercado suizo gracias a la incorporación del despacho Schmid Rechtsanwälte.

La firma suiza tiene oficinas en las ciudades de Zurich y Berna y, a partir de este año, comenzará a trabajar bajo la denominación Schmid Eversheds. Con esta nueva asociación, la oficina Eversheds alcanza una presencia global con 36 oficinas en 21 países.

"Eversheds continúa cada día mejorando de forma vertiginosa su presencia y desarrollo internacional", ha asegurado Lupicínio Rodríguez, socio director de Lupicínio Eversheds, aliado de Eversheds International en España.

Inaugurada en 2004, los seis socios fundadores de Schmid han trabajado previamente en firmas internacionales.

El socio director de Lupicínio Eversheds señala que "Suiza es un país con una fuerte inversión extranjera. Es fundamental para Eversheds estar presentes en mercados como el suizo, donde nuestros clientes quieren desarrollar sus negocios. Schmid Eversheds ya ha percibido esta necesidad al demostrando a sus clientes nuestra creciente capacidad de servir a sus intereses".

EL CGAE Y LOS BUFETES GARRIGUES, URÍA Y CUATRECASAS COLABORAN EN EL PROYECTO DE LA UAM

Universidad y abogacía crean una Facultad de Derecho en China

Annes Garbí
17 de enero de 2008

La importancia económica de China ha motivado la llegada de numerosas empresas y bufetes europeos. También el sector docente, a través de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), tendrá un papel primordial en la puesta en marcha de una Facultad de Derecho en Pekín. Este proyecto se desarrolla en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y los despachos Garrigues, Cuatrecasas y Uría Menéndez.

El Gobierno chino ha llegado a un acuerdo con la Comisión Europea para poner en marcha la Facultad de Derecho China-europea en Pekín (Europe-China Schools of Law, ECSL). Este proyecto responde al interés europeo por el potencial de desarrollo económico y legal chino.

Órganos de dirección

Para poner en marcha este ambicioso plan se presentaron tres consorcios, ganaron el participado por la UAM y comunitado por la Universidad de Hamburgo. El proyecto cuenta con el respaldo de los Gobiernos de España y Alemania y la colaboración de las Universidades de Bolonia, Maastricht, Robert Schuman (Estrasburgo) y el Trinity College de Dublín, entre otras. Integran el consorcio, por parte china, la Universidad de



Joaquín García-Ramallal, secretario general del Consejo General de la Abogacía Española.

ENTRE LAS 10 MEJORES ESCUELAS DE NEGOCIOS DEL MUNDO

El plan para poner en marcha la Facultad de Derecho de Pekín en 10 años, con un presupuesto que superará los 35 millones de euros, el Gobierno chino 10 y las instituciones asociadas 7,55 millones. García-Ramallal, secretario general del CGAE, ha señalado que sus principales actividades serán la implantación de un *Legal Master* en Derecho Chino y Europeo (de 3 años de dura-

ción y 200 alumnos por promoción) y un programa permanente de formación profesional dirigida a abogados, jueces, fiscales y funcionarios públicos. El proyecto se inscribe en el CEIBS (China Europe International Business School de Shangai), creado en 1994, igualmente, a partir de una iniciativa conjunta de la Comisión Europea y el Gobierno chino, y que hoy se sitúa entre las diez mejores escuelas de negocios del mundo.

China Política y Derecho (Zhou Fa Daxue) y la Universidad Tianhua, ambas en Pekín.

La Universidad española ha desempeñado un papel muy activo en la propuesta

del consorcio y aspira a ocupar un papel destacado en sus órganos de dirección. El objetivo del proyecto, en el que colabora la abogacía española, es fomentar "el impulso de

la ley en China, formar juristas y promover instituciones" en el ámbito legal, según ha señalado el secretario general del CGAE, Joaquín García-Ramallal, a NEGOCIO.

Desde Garrigues Abogados, su socio Rocio Beida ha confirmado a NEGOCIO la importancia de este proyecto para el bufete, que ya cuenta con oficina en Shangai. Este despacho, que tiene una participación muy activa, impartirá las asignaturas de los módulos de Derecho Europeo y Arbitraje Internacional. Además de colaborar en el training de futuros abogados chinos.

Vivero de abogados

La apertura de Garrigues se desarrollará en dos ámbitos: mediante la puesta a disposición de medios físicos y humanos y con una contribución económica de 4,1 millones.

Otro de los objetivos de esta colaboración, según ha reconocido Beida, es poder contar con un número de abogados chinos formados en derecho europeo y del país anfitrión, que permitirá dar respuesta a los requerimientos de empresas españolas por el mercado chino. En la actualidad, el bufete cuenta con 14 abogados en Shangai, diez de ellos chinos. Garrigues también va a "potenciar el asesoramiento legal a multinacionales chinas para que se implanten en España dentro de la asociación internacional y global" del despacho.

La futura Facultad de Derecho contribuirá a modernizar las instituciones jurídicas chinas y la formación de juristas altamente cualificados.

Angel Alonso Ruiz

Mostrar las ventajas competitivas de las consultoras tecnológicas de España frente a las de otros países, como la India, que se basan más en los costes salariales. Este es el principal objetivo del acuerdo firmado entre la Asociación Española de Empresas de Consultoría y la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Extranjeras, denominada Interes Invest in Spain.

Con la iniciativa "Spain: the next best destination in Europe" se dará soporte a todo un conjunto de actividades para promover a las consultoras tecnológicas de España

La AEC recibe el apoyo del Gobierno para vender España como 'value shore'

La iniciativa pretende mostrar las ventajas competitivas de las consultoras.

como firmas de alto valor añadido en servicios de integración y outsourcing de sistemas y procesos de negocio. Para conocer la especiali-

zación sectorial, la cualificación profesional del capital humano y las infraestructuras de comunicaciones serán las prioridades del *neuroshare* de las consultoras tecnológicas españolas.

Mediante el acuerdo firmado, se promocionará la participación en las principales ferias internacionales del sector, que servirán de escaparate para mostrar los principales casos de éxito de las firmas.

La promoción de Interes Invest in Spain y de la AEC es

similar a España como destino competitivo para la inversión extranjera directa en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El acuerdo fue rubricado por la consejera delegada de la sociedad estatal, Begoña Cristóbal, y el presidente de la AEC, Diego Parra. De esta forma, las consultoras tecnológicas consiguen el respaldo institucional a una iniciativa que consideran fundamental para que las firmas que operan en nuestro país se convier-

Darán a conocer la especialización sectorial y la cualificación profesional.

tan en líderes del *outsourcing* europeo.

No es la única iniciativa que la Asociación Española de Empresas de Consultoría

ha puesto en marcha. La ley de acceso electrónico a los servicios públicos supondrá un esfuerzo inversor a la Administración estimado en 300 millones de euros para los próximos dos años.

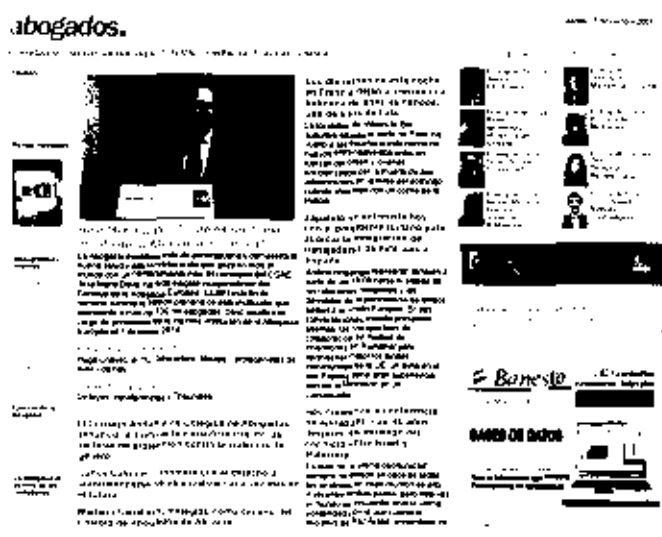
Como debe realizarse la adaptación tecnológica y organizativa a esta ley por parte de la Administración es el objetivo de un estudio elaborado por la AEC. Entre las principales propuestas destacan la constitución de la Agencia Estatal de Servicios Electrónicos e Infraestructura TIC, la incorporación de la figura del *Chief Innovation Officer* (CIO) en todos los niveles de la Administración y el control de los servicios electrónicos mediante indicadores de calidad.

La Abogacía estrena diario digital

El CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA (CGAE) acaba de inaugurar su nuevo diario on line, abogados.es, creado «con vocación de ser útil, práctico y un referente para los abogados y para cualquiera que esté interesado en la actualidad del mundo jurídico y de la Abogacía».

El presidente del CGAE, Carlos Carnicer, destacó en la presentación que «fueron los abogados en el Congreso de Salamanca», celebrado hace 4 años, «los que decidieron que había que modernizar la Abogacía en España», una entidad profesional que no sólo quiere dirigirse a los abogados «sino también a todos los ciudadanos».

En este sentido, destacó que los blogs que incluye la nueva web «van a ser fundamentales para transmitir que existe una Abogacía especialmente comprometida con sus derechos y libertades», todo ello «gracias a una raza de abogados que pone siempre el interés general por encima de sus propios intereses».



Los ingenieros catalanes alertan sobre las carencias en infraestructuras de telecomunicaciones

El COLEGIO OFICIAL de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación de Cataluña (COETTC), presentó el pasado 14 de noviembre las conclusiones del «Informe sobre el estado de las telecomunicaciones en Cataluña». Este año, el estudio se ha centrado en TDT, banda ancha y telefonía móvil, ofreciendo un punto de vista alarmante sobre la situación de las infraestructuras en Cataluña.

Eusebi Gómez, Secretario Técnico del COETTC, declaró que «a fecha de hoy solo del 35% de los hogares están adaptados para recibir la TDT». Afirmó, además, que en términos de TDT, queda muy poco tiempo y es necesario que se impliquen todos los agentes en el proceso para que la TDT sea una realidad dentro de los plazos marcados. «Lo que no se ha hecho en años, habrá que hacerlo en meses» resumió Eusebi Gómez.

Una de las conclusiones del estudio en torno a la banda ancha es que «Cataluña no ha apostado por la fibra óptica y no dispone de un operador neutro, como sí disponen otras comunidades como Asturias. Esto provoca que más del 75% de los accesos a banda ancha sea vía ADSL. Estamos cerca de las limitaciones tecnológicas de esta tecnología, con lo que dentro de un tiempo estas redes serán del todo insuficientes para dar el servicio de Internet».

Blogs corporativos en la web social

LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA, como la sociedad, cambia siguiendo el pulso de las nuevas tecnologías. El pasado 27 de noviembre, la Cámara de Comercio Alemana y la Asociación de Directivos de Comunicación Dircom invitaron a Enrique Dans, profesor de Sistemas del Instituto de Empresa, a dar un seminario introductorio sobre *blogs corporativos*. Los orígenes de la web y su evolución hacia un uso social de la Red llevaron la conversación a definir al usuario actual, potencialmente corporativo; personas que no solo actúan como consumidores, sino que se han convertido en los nuevos *marketers* o dueños del mensaje publicitario. El mensaje sobre el producto ya no es exclusivo de los grandes medios, por lo que no se puede concebir la economía sin Internet; sobre todo cuando potencias económicas, como Reino Unido, destinan más del 20% de su inversión publicitaria a la Red.

Esta expansión se debe, en gran parte, a la bidireccionalidad de la actual Web 2.0, también conocida como *web social*, un medio donde se tiene la posibilidad de interactuar y relacionarse socialmente, además de producir contenidos propios. La estrella de esta nueva web es el *blog*, una herramienta que responde al actual cambio del modelo de atención, más disperso, y que ha provocado una adaptación en el modelo de comunicación. El principal problema de estos cambios está en la brecha generacional, situación que coloca a aquellos que no han nacido con las nuevas tecnologías en clara desventaja. Fruto de esta brecha es la resistencia de muchos a adaptarse, solamente superada por el pragmatismo empresarial que empuja a la renovación. Porque, algo está cambiando cuando *Youtube* supera la audiencia de una institución como la BBC en Gran Bretaña.

La AIE augura problemas «alarmantes» de demanda energética para el año 2030

LA AGENCIA INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA (AIE) ha presentado su informe anual advirtiendo de que, si los gobiernos de todo el mundo no toman medidas urgentes para reducir la «alarmante» demanda energética, en 2015 se producirá una crisis de suministro de petróleo que conllevará un aumento todavía mayor de los precios del crudo, un incremento de las emisiones de gas invernadero crecerán y provocarán una subida de entre cinco y seis grados de temperatura global en el planeta.

La AIE ha asegurado que la creciente demanda de los gigantes asiáticos, China y la India, hace más

necesaria la puesta en marcha de acciones para reducir el consumo a través de una potenciación de las energías alternativas y de un uso más eficiente de los combustibles.

De acuerdo con el informe, los países de todo el mundo tendrían que invertir 22 billones de dólares (15 billones de euros) en infraestructura para el suministro de la energía para soportar la demanda que se espera de aquí a 2030, que se estima que para esa fecha crezca cerca de un 55 %, correspondiendo casi la mitad de ese aumento a China y la India.

España contamina el triple de lo que puede sostener biológicamente

ESPAÑA contamina y consume tres veces por encima de su capacidad biológica, según los datos del informe *La huella ecológica en España*, elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, con datos de 2005. Según este documento, en España cada habitante usa y contamina los recursos de 6,4 hectáreas, mientras que la biocapacidad del territorio español (las hectáreas que pueden consumirse o contaminarse para mantener un desarrollo sostenible) es de 2,43 hectáreas. Lo alarmante radica en que estos niveles han aumentado un 34 % desde 1995.

Los datos hacen referencia tanto a España como al resto del mundo. En lo que respecta a nuestro país, Madrid consume hasta 20 veces más de su capacidad, Canarias, diez veces más y la Comunidad Valenciana, hasta siete veces más. Estas son las que presentan mayores niveles.

Sin embargo, hay que destacar, por ejemplo, la situación de Baleares, que aunque no ocupa los puestos de las autonomías más contaminadas, es la que presenta un mayor crecimiento en sus niveles en esta última década.

Los niveles mundiales vienen marcados por Estados Unidos, Europa, China y la India, que consumen y contaminan más del 200 % de lo que deberían, mientras que en Japón supera el 560 %. Juntos, utilizan del orden del 75 % de la biocapacidad de la tierra.

La Abogacía presenta la I Guía de Acceso a la Justicia Ambiental

EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA (CGAE) y la Asociación para la Justicia Ambiental (AJA) presentaron en Bruselas la *I Guía sobre el Acceso a la Justicia Ambiental sobre el Convenio de Aarhus*. La guía describe desde una perspectiva práctica los tres pilares de la protección jurídica del medio ambiente: la información ambiental, la participación pública y el acceso efectivo a la justicia para la aplicación del derecho ambiental en la Unión Europea y, en particular, en España.

La guía pretende ser un instrumento para informar sobre la nueva regulación relativa al acceso a la justicia y para facilitar la interpretación de las normas vigentes apoyando en su labor tanto a abogadas y abogados, como a los demás operadores jurídicos. Esta publicación responde a la efectiva aplicación del Convenio de Aarhus que plantea el asesoramiento y la intervención profesional como elementos sustanciales para la aplicación del derecho ambiental en España.

La autora de la guía es Fe Sanchis Moreno que contó con la colaboración de Eduardo Salazar Ginés Ruiz, Isabel Bermejo y Roberto Sanchis.

<http://www.cgae.es/porta/CGAE/archivos/ficheros/1192545131597.pdf>

Cumbre del cambio climático en Valencia

LA 27ª REUNIÓN del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) reúne en Valencia desde el 12 hasta el 17 de noviembre a 450 delegados de más de 130 países que intentarán aprobar las conclusiones del *Cuarto Informe de Evaluación* (conocido como AR4). Este informe se refiere tanto a las bases científicas del cambio climático como a los impactos ambientales que este tendrá y a

las medidas que habrá que tomar para mitigarlos.

La reunión del IPCC, organismo que obtuvo el pasado 12 de octubre el Premio Nobel de la Paz junto al ex vicepresidente de Estados Unidos. Al Gore, ha sido diseñada para aprobar el *Informe de Síntesis del AR4*, un documento de consenso mundial sobre las bases científicas del cambio climático y dar paso a las acciones políticas tras el Protocolo de Kioto.



El fiscal cree que «hay suficiente base para ilegalizar» ANV y EHAK

Con datos posteriores a las elecciones municipales pedirá su suspensión al Supremo y a Garzón

ANGELES VAZQUEZ
MADRID

La Fiscalía General del Estado cree que "hay base suficiente para ilegalizar" EHAK (Partido Comunista de las Tierras Vascas, en sus siglas en euskera) y Acción Nacionalista Vasca (ANV) con las pruebas obtenidas contra ambas formaciones con posterioridad a las elecciones municipales de mayo, cuando se limitó a impugnar la mitad de las listas presentadas por este último partido.

Los hechos que se argumentarán en sendas demandas de ilegalización proceden sobre todo de la documentación intervenida a la actual cúpula de Batasuna, en la operación por la que Baltasar Garzón encarceló a 17 de sus miembros el pasado 7 de octubre. Por eso, el fiscal no presentará ningún escrito antes de recibir el esperado informe conjunto que preparan Policía y Guardia Civil sobre los vínculos de ambas formaciones con el partido ilegalizado por el Tribunal Supremo por sentencia de 28 de marzo de 2003.

Puentes fiscales calcularon que el informe policial estará terminado como tarde hoy, aunque otras fuentes retrasan su conclusión unos días. Si finalmente está hoy, el Ministerio Público presentará esta semana una demanda de ilegalización contra EHAK ante la Sala del 61 del Tribunal Supremo, y la semana que viene la de ANV. Por su parte, el Gobierno, a través de la Abogacía del Estado, lo hará probablemente la próxima semana, una vez que el Consejo de Ministros autorice a su responsable, Joaquín de Fuentes Bandajá.

Suspensión cautelar

Aunque las demandas de ilegalización lleguen un incidente de ejecución de la senten-



Cándido Conde-Pumpido durante su intervención en la toma de posesión del teniente fiscal de la Audiencia. EFE

sa en que ANV y EHAK son continuadoras de su actuación delictiva, la Sala Especial del alto tribunal tiene muy poco tiempo antes de las próximas elecciones y más aún, para que el Tribunal Constitucional ratifique la decisión que adopte antes del 9 de marzo.

Por eso, la Fiscalía incluirá en su demanda al Supremo una petición de suspensión cautelar de las actividades de ambas formaciones. Simultáneamente planeará la misma medida, prevista en el artículo 129 del Código Penal, al juez Baltasar Garzón, en las diligencias que tiene abiertas contra EHAK y ANV.

A pesar de ambas iniciativas, para las que se tendrá en cuenta, además de la documentación intervenida en

intervención de la alcaldesa de Hernani, Marian Beñalarrangola, de ANV, que pidió un aplazo para los presuntos autores del atentado de la T4, la Fiscalía no descarta que la izquierda abertzale trate de utilizar meros bríos para intentar concurrir a las próximas elecciones.

Ante esta posibilidad, la Fiscalía y la Abogacía del Estado actuarán como hicieron en las municipales, impugnando las listas o candidaturas sospechosas de ser continuadoras de Batasuna. Entonces, el Tribunal Supremo y luego el Constitucional anularán prácticamente todas las cuestionadas.

Comenta la noticia

«ES CONVIERTE ACTUAR...»

REACCIONES

Nuevo aluvión de críticas desde Euskadi

1 EL TARIÑO DE ANV
El presidente de la formación abertzale, Kepa Bereziartua, criticó que se intente utilizar "una expresión de cariño" hacia los presos de ETA para ilegalizar a "un partido de 77 años de historia".

2 LA RESPUESTA DE EHAK
La portavoz de este partido, Nekane Eruslan, hizo un llamamiento a "salir a la calle" como respuesta a la ilegalización y anunció que daría a conocer en el próximo día la situación

3 DUDAS EN EL GOBIERNO VASCO
La portavoz del Gobierno vasco, Miren Azkarate, expresó sus dudas de que existan "datos nuevos" para ilegalizar EHAK y ANV, y volvió a hablar de "intereses electorales" del PSOE.

4 EL 'NACIONAL' DE ARAUJÓ
Rabí Zabalaletta afirmó que si ANV es ilegalizada y no puede concurrir el 9-M, España "quedaría en ridículo" ya que Batasuna sí estará en las elecciones municipales que se celebran en Francia en marzo.

5 EL 'RETRASO' DEL PP
Leopoldo Barrera, portavoz conservador en la Cámara vasca, denunció que el "retraso" en la ilegalización quizás haya permitido a ETA violar los

El informe incluirá la 'conexión ideológica'

PÚBLICO
MADRID

Nóminas, transferencias y algo más. El informe que ultima la Policía cuen con otras pruebas diferentes a aquellas que se refieren los supuestos lazos financieros de Batasuna con ANV y EHAK, según fuentes cercanas del contenido del mismo. Así, además de la cartografía de que 33 miembros de la ilegalizada formación están a sueldo de la seguridad de estas formaciones entre ellos catorce integrantes de su última Mesa Nacional, la Policía incluirá del lado análisis de documentos incautados en las últimas operaciones contra Batasuna y ETA, que guardan importantes similitudes con iniciativas emprendidas en el País Vasco por EHAK y los ayuntamientos donde está presente por ANV.

Así, según estas fuentes, el informe destaca que a Analzarraide, detenida en Segura (Guipúzcoa), se le incautó un guión para una campaña de presión contra el tren de Alta Velocidad que incluyera organizar actos con "sus efectos" de ANV y otras campañas populares en cuanto al movimiento "Arriaga, Elorri Eskorriaza y Abadiño" donde esta formación obtuvo cooptales. No es el único documento de esa conexión. Otro incautado es Juan Cruz Aldasoro, Egoitz Apaolaza, Miki Zubimendi y Joseba Perrierri, entre otros, miembros en

